

Ubiate maranensis.



SETO QVARTO, VEENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

ra fele de el Competente Testimonio e su mem
ria y acuerdo que en su razon se dictare; e que
emendada en cada Ciudad: Acordó que el furo dho
da adonde toca acaudarin su dho p[ro]logar fele de
el Testimonio que pide

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
D. Gines Garcia
Alcazar Guzman

[Signature] *[Signature]*
D. Pedro Moreno
Benavente
Silberio Paez
Mendicut

Entra un. d. y un. La Ciudad de Lorca
a diez y ocho dias de mes de Enero de
setecientos ochenta y seis años se firmaron a
deso en la Casa de Justicia los Sres. Loro
Jurada y Acordamiento de ella p[ro]curador
Comfexin cosas tocantes al hereditario de
su Magestad bien y utilidad de ella de

